

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "AREBAR" S.A.

Se comunica al público que la compañía "AREBAR" S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 26 de junio de 2001. Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01-G-IJ- 0008555

el

17 SET 2001

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere al ARTICULO QUINTO: "DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de TRES MIL CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN TRES MIL CUARENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA,..." *A*

J
 MBV/MESD.-

Guayaquil,

17 SET. 2001

Anapha Jiménez Torres

Ab. María Anapha Jiménez Torres
 SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
 DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL